

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JACQUELINE HERRERA MONTANEZ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0071

ASUNTO: REVISIÓN FORMAL DE
FACTURAS.

ORDEN

El 27 de febrero de 2019, las partes presentaron un Aviso de Desistimiento y Solicitud de Cancelación de Vista en el caso de epígrafe. Como tal, las partes solicitan que la Vista Administrativa señalada para el 5 de marzo de 2019 se deje sin efecto al tornarse académica.

Así las cosas, se **ORDENA** la suspensión de la Vista Administrativa pautada para el martes 5 de marzo de 2019.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis Seilhamer Anadon', is centered on the page.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 4 de marzo de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que e la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0071 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com y a jherreramontanez@yahoo.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina

PO Box 363928

San Juan P.R. 00936-3928

Jacqueline Herrera Montañez

Urb. Horizontes

Calle Boreal A-2

Gurabo, P.R. 00778



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria